



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 87

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. ESDRAS ROMERO VEGA . -----

----- Antes de dar principio a la presente sesión el Diputado Presidente **ESDRAS ROMERO VEGA**, señala lo siguiente:-----

----- “A continuación compañeras y compañeros Diputados, les vamos a pedir nos pongamos todos de pie y guardemos un minuto de silencio, por el lamentable fallecimiento de la señora **Manuela Morín Garza** madre de nuestro compañero Diputado **Abdías Pineda Morín.**”

----- **(Un minuto de silencio)**-----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **once** horas con **treinta y cuatro** minutos del día **tres** de **mayo** del **año dos mil doce**, con la inasistencia justificada del Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero.** Lista de asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero.** Lectura del Orden del Día. **Cuarto.** Discusión y aprobación en su caso, del acta número 86 correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 24 de abril del presente año. **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas: 1. *Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política.* 2. *De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 18 fracciones IV y V, y 139 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.* **Séptimo.** Dictámenes: 1. *Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar al Gobernador, así como a los municipios del Estado, a fin de complementar el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2011 con los tabuladores desglosados de las remuneraciones que se propone perciban los servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal. **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ESDRAS ROMERO VEGA**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- A continuación, la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 24 de abril del año 2012, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del año 2011.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **ESDRAS ROMERO VEGA**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 86**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **ESDRAS ROMERO VEGA** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, circulares 18, 19 y 20, recibidas el 24 de abril del actual, comunicando la apertura y clausura de la quinta sesión extraordinaria e integración de la Mesa Directiva quedando como Presidente el Diputado José Ramón Berganza Escorza, clausura de los trabajos de la Diputación Permanente correspondiente al receso del segundo período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal, así como también, la apertura del primer período de sesiones dentro del segundo año de ejercicio constitucional, eligiéndose como Presidenta para el pasado mes de abril la Diputada Hemeregilda Estrada Díaz, respectivamente.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “De la Legislatura de Guerrero, oficios LIX/4TO/OM/DPL/0988/2012 y LIX/4TO/OM/DPL/0989/2012, recibidos el 24 de abril del presente año, comunicando la clausura del primer período de receso correspondiente al cuarto año de ejercicio legal, así como la instalación del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al cuarto año de ejercicio legal.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Nuevo León, Oficio 2758/319/2012, fechado el 9 de abril del año en curso, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para que se resuelva a la brevedad, la Minuta correspondiente al Decreto por el cual se expide la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, asimismo que contiene reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley Orgánica de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Administración Pública Federal, Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y la Ley Federal de la Defensoría Pública.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1542/2012/P.O., fechado el 29 de marzo del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que se abstenga de realizar cualquier acción tendiente a otorgarle participación política a las asociaciones religiosas, sin que existan reglas claras y una vigilancia estricta por parte de los órganos electorales.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1543/2012/P.O., fechado el 29 de marzo del presente año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal para que considere la incorporación del Municipio de Isla Mujeres dentro del Programa “Pueblos Mágicos” y al Ayuntamiento de Isla Mujeres a realizar los trámites ante las instancias correspondientes a fin de cumplir con dicho exhorto.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Morelos, Oficio número CECRyBS/047/2012, fechado el 2 de abril del año en curso, remitiendo convocatoria con motivo al Certamen Nacional de Oratoria denominada Campeón de Campeones `Don José María Morelos y Pavón´ por el Bicentenario del Sitio de Cuautla.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Oficio número 910091, fechado el 30 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jiménez, Oficio fechado el 16 de abril del presente año, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Río Bravo, Oficio número DIFRB-DG-073-12, fechado el 23 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, incluyendo los Estados Financieros Contables, Patrimoniales, Presupuestales y Programáticos.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Hidalgo, Oficio fechado el 23 de abril del actual, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ciudad Victoria, Oficio número G.G.0129/12, fechado el 23 de abril del presente año, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, incluyendo los Estados de Cuentas originales, Conciliaciones Bancarias, Libro Mayor, Diario Cronológico y Balanza de Comprobación.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Oficio número 117, fechado el 23 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Mier, Oficio fechado el 30 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 289, fechado el 13 de abril del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2010, del Organismo Público Descentralizado denominado Patronato del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, A.C.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 290, fechado el 13 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2011, del Organismo Público Descentralizado denominado Patronato del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico A.C.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 288, fechado el 13 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Llera, Oficio número MLC/226/2012, fechado el 24 de abril del presente año, remitiendo el primer informe trimestral de los avances físico-financieros, así como la propuesta de obras y acciones programadas en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33 correspondiente al ejercicio fiscal de 2012.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Valle Hermoso, Oficio número 38/2012, fechado el 24 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Junta de Aguas y Drenaje de Matamoros, Oficio número JAD/CONT/055/2012, fechado el 20 de abril del actual, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 338, fechado el 23 de abril del presente año, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal para la Conservación y el Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre en Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 340, fechado el 18 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco para los Migrantes.” -----





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 339, fechado el 18 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 335, fechado el 23 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo del Estado.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 334, fechado el 23 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco del Deporte del Estado.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 337, fechado el 23 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 333, fechado el 23 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, del Organismo Público Descentralizado denominado Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 336, fechado el 23 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Altamira.” ---

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Poder Ejecutivo del Estado, Oficio número 087, fechado el 23 de abril del presente año, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Oficio número IMVISU-0125-04/2012, fechado el 26 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Fideicomiso de Administración e Inversión de Reservas Territoriales del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Oficio número IMVISU-0127-04/2012, fechado el 26 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de El Mante, Oficio número 133/2012, de fecha 30 de marzo del presente año, mediante el cual remite informe con relación a lo dispuesto por el artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a la Comisión de Asuntos Municipales, para los efectos que haya a lugar. -----

----- “Del Ayuntamiento de El Mante, Oficio número PM/TM/074/2012, fechado el 30 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Director General de Servicio de Limpia de la Frontera Ribereña Tamaulipeca en Miguel Alemán, Oficio número 004/2012, fechado el 26 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Oficio número GG-019/12, fechado el 27 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Xicotécatl, Oficio número Pres/074/2012, fechado el 26 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Xicotécatl, Oficio fechado el 5 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta Pública del segundo semestre correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, Oficio número DA/0320/12, fechado el 25 de abril del presente año, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Antigua Morelos, Oficio fechado el 29 de marzo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Altamira, Oficio número TESO-024/12, fechado el 27 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Oficio número TM/1237/2012, fechado el 27 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Ayuntamiento de Cruillas, Oficio fechado el 24 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Padilla, Oficio fechado el 25 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Oficio número 1631/2012, fechado el 26 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Río Bravo, Oficio fechado el 26 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Instituto para la Competitividad y el Comercio Exterior de Nuevo Laredo, Oficio número DGICENL-0079/2012, fechado el 27 de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

abril del presente año, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, Oficio fechado el 29 de marzo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Cd. Madero, Oficio número DIF/SAS/007/2012, recibido el 30 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Victoria, Oficio número DG/593/12, fechado el 27 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Nuevo Laredo, Oficio número 769/04/2012, fechado el 30 de abril del año en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

curso, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Instituto Municipal de Planeación de Ciudad Victoria, Oficio número IMPV/47/2012, fechado el 27 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Farías, Oficio número 009/2012, fechado el 27 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, Oficio número CNL-303/2012, fechado el 23 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Aldama, Oficio número 024/2012, fechado el 20 de abril del presente





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

año, remitiendo Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficios 362, 363, 364, 365 y 366, recibidos el 30 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011 del Fideicomiso Fondo Mixto Conacyt-Gobierno de Tamaulipas, Fideicomiso Estatal para Escuelas de Calidad, Fideicomiso Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos, Fideicomiso Tamaulipas para Cobertura de Precios y Agricultura por Contrato, Fideicomiso Fondo de Garantía Agropecuaria de Tamaulipas, Fideicomiso de Garantía Líquida Solidaria de Tamaulipas, Fideicomiso para el Desarrollo Forestal Sustentable en Tamaulipas, Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento a la Micro Industria de Tamaulipas, Fideicomiso Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco, Fideicomiso del Centro Histórico de Nuevo Laredo, Fideicomiso del Centro Histórico de Matamoros, Fideicomiso Fondo Metropolitano de Tampico, Fideicomiso Fondo Metropolitano de Reynosa-Río Bravo, Fideicomiso Fondo Metropolitano de Matamoros y Fideicomiso para la Infraestructura Deportiva, respectivamente.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Aldama, Oficio de fecha 27 de abril de 2012, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2011.” ---

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, Oficio número IRCA/214/2012, fechado el 30 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas, Oficio fechado el 30 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de González, Oficio fechado el 30 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tampico, Oficio número DIF/DG/0394-12, fechado el 30 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Del Poder Ejecutivo del Estado, Oficio número 1284, de fecha 2 de mayo del presente año, mediante el cual envía propuesta para designar Magistrado del Tribunal Fiscal del Estado, al Ciudadano Licenciado Roberto Jaime Arreola Martínez.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a la Comisión de Gobernación, para los efectos correspondientes. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- A continuación, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** da cuenta de la ***Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales, Gobernación** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado **RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 18 fracciones IV y V y 139 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación económica su admisión a trámite legislativo, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones de **Puntos**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Constitucionales** y de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes. -----

----- A continuación, el Diputado **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo para formular una atenta exhortación a los Ayuntamientos de la entidad, con pleno respeto a su esfera de competencia administrativa y a la autonomía de su régimen interno, a fin de que cumplan plenamente con lo dispuesto en el inciso e) del párrafo 1, así como en los párrafos 2 y 3 del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, además de hacer prevalecer en el ejercicio de sus funciones el principio de máxima publicidad consagrado en el artículo 6o. constitucional.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión y no existiendo participaciones lo somete a votación declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**. -----

----- Enseguida, la Diputada **ROSA MARÍA ALVARADO MONROY** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar al Gobernador, así como a los Municipios del Estado, a fin de complementar el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2011 con los tabuladores desglosados de las remuneraciones que se propone perciban los servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **32 votos a favor y 1 abstención**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. --

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **MAYRA MARINA ALEJANDRO OCHOA**, quien señala lo siguiente:-----

----- "Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros y compañeras Diputadas; señoras y señores que nos acompañan. México es producto del esfuerzo, es el resultado de las manos trabajadoras de hombres y mujeres que con el alba de la mañana, construyen en el día a día un país fuerte, grande y que se consolida gracias a la decisión de todos los mexicanos. El primero de mayo es una fecha memorable para la clase obrera en nuestro país y el resto del mundo, sus antecedentes están centrados en el país vecino de Estados Unidos, cuando los trabajadores de la ciudad de Chicago eran cruelmente explotados durante sus jornadas laborales. Debido a ese trato inhumano se inicia un movimiento de lucha por la reivindicación de sus derechos, que tenía como principal propósito reducir las horas de trabajo para evitar la explotación a que eran sometidos. Ante tales hechos el congreso de sindicatos y sociedades obreras de los Estados Unidos, reunidos en Chicago, tomó el acuerdo de pedir la jornada máxima de ocho horas en la inteligencia de que si no les era concedida, estallarían una huelga general, paralizando así toda la industria de aquella nación. Ante esta situación los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

trabajadores de Estados Unidos con el apoyo de las grandes Ligas de Ocho Horas en las principales ciudades manufactureras y el respaldo del acuerdo emitido por la Federación Norteamericana del Trabajo en el que se resolvía que la duración legal de la jornada sería de ocho horas a partir del 1o de mayo de 1886, con esto sentían en sus manos el triunfo de aquellos derechos que durante mucho tiempo les habían sido arrebatados. Después de haber transcurrido varios meses, la Unión Central Obrera de Chicago convoca a sus agremiados a un mitin y a una huelga general para exigir fuese respetado el acuerdo de la jornada laboral; trabajadores de distintas fábricas acudieron al llamado. Luego del trágico enfrentamiento que existiera entre policías y trabajadores, el 4 de mayo en Chicago, al pretender coartarles su libertad de manifestación y del cual resultaron trabajadores muertos y heridos, las figuras prominentes del movimiento obrero fueron detenidos y encarcelados. Es así como Parson, Engel, Fielden, Fisher, Spies y Ling han pasado a la historia como los Mártires de Chicago. *"La voz que vais a sofocar será más poderosa en el futuro que cuantas palabras pudiera yo decir ahora"*. Fueron éstas las últimas palabras de Auguste Spies y cuánta razón tenía, debido a este movimiento sindicalista en México y en el mundo, el primero de mayo no sólo es una jornada de lucha, es también homenaje a estos mártires que fueron ejecutados sólo por defender las causas sociales de los trabajadores de ese país. Es así como en la historia encontramos que, en nuestra nación a pesar de todos los avances logrados en todo el mundo en materia laboral, en el Porfiriato, los patrones gozaban de todo el apoyo del gobierno, hecho que se contraponía a los derechos obtenidos en otras partes del mundo gracias a la lucha sindicalista en beneficio del trato humano para los trabajadores. Es en Cananea y Río Blanco donde fueron masacrados los obreros por exigir sus derechos laborales, se había formado un "círculo de obreros libres" dirigidos por los hermanos Flores Magón,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

las manifestaciones fueron disueltas violando los derechos laborales de los trabajadores, sólo los fusiles y las balas hablaban. Las centrales agrupadas en aquellos congresos del trabajo representan una fuerza histórica que ha sobresalido en la construcción de un régimen de libertades e instituciones. La participación organizada y comprometida del movimiento obrero ha contribuido a edificar y consolidar un conjunto de instituciones para procurar seguridad, salud, educación y vivienda a los trabajadores mexicanos. Gracias a esas intervenciones en nuestro país, el día del trabajo se conmemora oficialmente a partir del primero de mayo de 1923 y es en nuestra Carta Magna, en su título sexto, artículo 123, donde se norman las relaciones de trabajo y previsión social. Compañeros Diputados y Diputadas: El día de hoy reiteramos nuestro compromiso como legisladores a seguir trabajando en beneficio de las y los trabajadores tamaulipecos y sus familias. Hoy rendimos un exhorto a seguir trabajando, tomar como ejemplo esas conquistas políticas y ampliarlas, ya que esto nos permitirá continuar consagrando los derechos laborales en nuestro país. Hoy recordamos aquella valiente generación de luchadores sociales, los recordamos con admiración y respeto pues dieron sus vidas, para que los trabajadores del mundo los recuerden como los precursores de las luchas libertarias del mundo. Vaya desde aquí nuestro reconocimiento para todos ellos. Gracias, es cuanto señor Presidente.” -----

----- Enseguida, el Diputado **CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ** señala lo siguiente:-----

----- “Con su venia Diputado Presidente; Mesa Directiva; señores Diputados. Me da un mensaje con motivo de la Batalla de Puebla este cinco de mayo. Hace 150 años, en México y en Puebla las armas nacionales se cubrieron de gloria. La valentía y el arrojo del Ejército de Oriente comandado por el General Ignacio Zaragoza repelieron a un poderoso enemigo extranjero. Con ello, los héroes de Puebla honraron a su Bandera y escribieron una página definitiva en la historia



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

nacional. En esta ocasión demostraron la autodeterminación del pueblo, la voluntad de pugnar por el valor, la unidad y el honor de México. En ese entonces, ante las deudas existentes que se tenían a favor de Francia, Inglaterra y España, se firma entre estas naciones el Convenio de Londres, a través del cual se comprometían a intervenir con el uso de la fuerza en México, para reclamar sus derechos como acreedores, mientras tanto el Presidente Benito Juárez declaró suspendidos los compromisos adquiridos y aplazó pagar la deuda a las naciones europeas, hecho que motivó el inicio de esta histórica batalla. La palabra del Presidente Juárez causó eco en los representantes de España e Inglaterra y comprendieron la situación que guardaba la República Mexicana. Al analizar los argumentos, decidieron negociar de manera independiente ante la autoridad, privilegiando la palabra y con esto un triunfo diplomático, que dadas las difíciles circunstancias, permitió encauzar esfuerzos que posteriormente saquearan la intervención del Imperio Francés. Es el día 5 de mayo de 1862 cerca de la ciudad de Puebla, en el Fuerte de Loreto y el Fuerte de Guadalupe, donde se suscitó aquel histórico ataque y defensa de la invasión francesa. Fue una importante victoria mexicana con resonancia global, pues venció al ejército más experimentado y afamado de la época. El ejército francés, que partió de Veracruz en dirección a la ciudad de México, pasando por Tehuacán y avanzado, llevaba una consigna: derrotar a nuestro ejército. Para contrarrestar este avance, el gobierno mexicano de Juárez encargó el mando del Ejército de Oriente al General Ignacio Zaragoza, hasta entonces Secretario de Guerra y Marina, así como veterano de guerra. Y cito: *“Somos tan superiores a los mexicanos en organización, disciplina, raza, moral y refinamiento de sensibilidades, que le ruego anunciarle a Su Majestad Imperial, Napoleón III, que a partir de este momento y al mando de nuestros 6,000 valientes soldados, ya soy dueño de México.”*, termina la cita. Fueron esas las





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

presuntas palabras del General Lorencez, quien dirigía el ejército francés. Sin embargo nunca imaginó que en aquellos cerros poblanos lo esperaba un ejército leal, patriota y nacionalista, que en su amplio sentido de soberanía y orgulloso de su libertad, no permitiría que pisotearan los derechos de su país. Jamás imaginaron que el gobierno federal de Benito Juárez García ordenaría a Zaragoza que alistara las armas de un ejército, compuesto por cerca de 10 mil hombres. Esa estrategia, la del General Zaragoza, fue la valentía de todo ese ejército mexicano, lo que permitió que la artillería mexicana desde lo alto del cerro de Guadalupe no cesara el fuego, en aquellos momentos las columnas de Lorencez bajaron de Guadalupe en completa dispersión, rechazadas en su última intención y se replegaron a la Hacienda de San José. Se dice que Lorencez no pudo evitar la presión de la derrota, con lo que decidió retirarse hacia Amozoc. Así se emitió aquel histórico comunicado por la gente del General Ignacio Zaragoza dirigido al General Ministro de Guerra de nuestro país. Cito: *“Las armas del supremo gobierno se han cubierto de gloria; el enemigo ha hecho esfuerzos supremos por apoderarse de la plaza, atacó por el oriente de izquierda a derecha durante tres horas; fue rechazado tres veces en completa dispersión y en estos momentos está formando su batalla fuerte de cuatro mil y pico de hombres, frente al cerro de Guadalupe, fuera de tiro. No lo bato como desearía, porque el Gobierno sabe que para ello no tengo fuerza bastante. Calculo la pérdida del enemigo, que llegó hasta los fosos de Guadalupe en su ataque, en 600 y 700 entre muertos y heridos; 400 habremos tenido nosotros. Sírvase dar cuenta de este parte al Ciudadano Presidente de la República.”*, termina la cita. Señores Diputados: Es el cinco de mayo una fecha memorable en la gesta de un México eternamente agradecido y que este día debemos de fortalecer su unidad, independencia, libertad y soberanía. Es momento de recordar la lección de honor, valentía y patriotismo que nos dejaron los héroes de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Puebla. Honremos la memoria de los héroes anónimos de la batalla que defendieron la nación aún a costa de su vida. Por eso, cuando los problemas en nuestro país nos abruman, debemos de pensar en Juárez, en Puebla, en Ignacio Zaragoza y en los mexicanos que supieron encontrar el triunfo en la adversidad. Con todo ello fortaleceremos el espíritu, renovaremos la energía, mantendremos la honradez y fidelidad a México. En el marco de los festejos de la Batalla de Puebla, manifestamos al mundo la lección de valor, independencia y soberanía, que al igual que aquel ejército logró la consolidación del Estado nacional, desde aquella orografía regional de Loreto y Guadalupe, cuyos nombres nunca dejaremos de pronunciar con reverencia y emoción porque dejaron allí su huella y mensaje; mexicanos que supieron hacer patria. Muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ESDRAS ROMERO VEGA**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **trece** horas, con **once** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **ocho** de **mayo** del actual, a partir de las **11** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. ESDRAS ROMERO VEGA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**C. BEATRIZ COLLADO LARA**

**C. RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL**